



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00064653- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Visto el expediente EX-2025-00064653--UNC-ME#FFYH por el cual la Prof. Corina Margarita BUZELIN HARO solicita la rectificación del Acta de Examen N° 12#4419, de fecha 17/02/2025, correspondiente al espacio curricular GRAMÁTICA I: -Código 12-0016M-, para la estudiante SIMONE, VALENTINA, DNI 44560470, de las carreras Técnico Instrumental de Corrector Literario y Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, ya que se ha registrado nota 2.0 (Dos) y corresponde nota 5.0 (Cinco); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#4419, de fecha 17/02/2025, correspondiente al espacio curricular GRAMÁTICA I: -Código 12-0016M-, según se indica:

Donde dice:

SIMONE, VALENTINA, DNI 44560470 nota 2.0 (Dos) Resultado Reprobado

Debe decir:

SIMONE, VALENTINA, DNI 44560470 nota 5.0 (Cinco) Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl